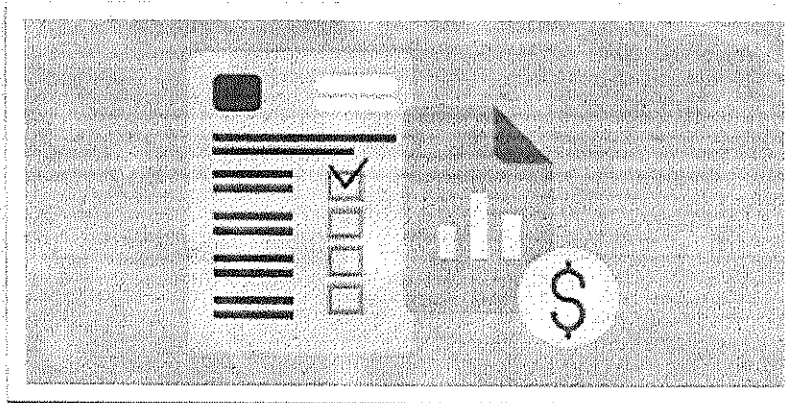


INFORME SEGUIMIENTO A CONCILIACIONES BANCARIAS - AGOSTO 2025



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento al proceso de conciliaciones bancarias correspondiente al mes de agosto de 2025.

Para el desarrollo de esta actividad, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la siguiente documentación soporte:

- Extractos bancarios de cada una de las cuentas de la ESSMAR E.S.P., correspondientes al mes de agosto de 2025.
- Conciliaciones bancarias debidamente elaboradas para el mismo periodo.
- Reportes contables de cada una de las cuentas bancarias de la ESSMAR E.S.P., del mes de agosto de 2025.

La conciliación bancaria es un proceso contable que permite comparar los saldos reflejados en los libros contables de la entidad con los registrados por las entidades bancarias, con el propósito de identificar, analizar y explicar las diferencias que puedan existir entre ambas fuentes de información. Esta herramienta constituye un mecanismo fundamental de control, que facilita el seguimiento del flujo de efectivo, la disponibilidad de los recursos financieros y la adecuada gestión de estos. El seguimiento realizado tiene como finalidad verificar la oportunidad, integridad, veracidad y consistencia de la información financiera registrada, con el fin de fortalecer los procesos de control interno y apoyar la toma de decisiones en el marco de una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos.

2. OBJETIVOS

Con el propósito de garantizar la integridad y confiabilidad de la información financiera, se establecieron los siguientes objetivos para el presente informe de seguimiento a las conciliaciones bancarias de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta:

1. Verificar el estado de las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo agosto de 2025, evaluando su realización oportuna, exactitud, y detección de diferencias no conciliadas."

2. Comparar los registros financieros internos de la empresa con los extractos de cada una de las cuentas bancarias, con el fin de identificar y analizar cualquier discrepancia.
3. Garantizar que los saldos y transacciones bancarias registradas sean precisos y confiables, conforme a los principios contables aplicables y a los procedimientos internos de control financiero.

3. ALCANCE

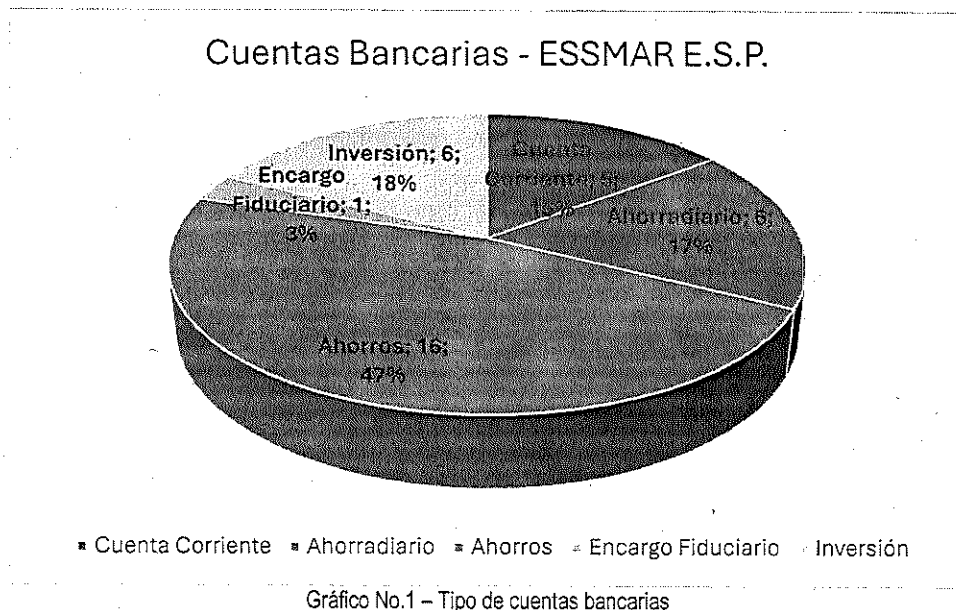
El presente informe abarca el seguimiento a las conciliaciones bancarias correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025. El objetivo principal fue verificar y evaluar los saldos bancarios registrados en las cuentas contables, confrontándolos con los saldos reflejados en los extractos bancarios, con el fin de constatar que las cuentas reflejen de manera fiel y razonable el saldo real disponible en bancos.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3°, literal a) de la Ley 87 de 1993, el cual señala que: *"El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad"*, la Oficina de Control Interno adelanta el proceso de revisión y verificación de los saldos en bancos y conciliaciones bancarias, con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Como parte de esta labor, se constató que la ESSMAR E.S.P. mantiene un total de 34 cuentas bancarias, las cuales han sido conciliadas con la información proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera. Estas cuentas se encuentran distribuidas en distintas entidades financieras y responden a diferentes finalidades operativas, tales como cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas para manejo de recursos específicos, entre otras.

Para efectos de análisis, en el presente informe se incluye un gráfico que ilustra la participación porcentual de cada tipo de cuenta en el total, lo cual permite una mejor visualización de la estructura bancaria de la entidad y facilita la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos financieros.



Para el desarrollo de la evaluación, se realizó la confrontación entre la información registrada en los reportes contables, los extractos bancarios y las conciliaciones respectivas. El objetivo fue determinar si el proceso se encuentra debidamente soportado y cumple con las normas contables vigentes, en especial en lo relacionado con la integridad y razonabilidad de los saldos.

Con el propósito de verificar la integridad de los saldos registrados y la conciliación entre los saldos contables y los reflejados en los extractos bancarios correspondientes al mes de agosto de 2025, se llevó a cabo una revisión detallada de las cuentas bancarias registradas en la información financiera de la empresa.

Se verificó la concordancia entre los saldos registrados en la contabilidad y los reportados en los extractos bancarios. La empresa cuenta con un total de treinta y cuatro (34) cuentas bancarias registradas, de las cuales treinta y tres (33) se encuentran debidamente conciliadas. Únicamente una cuenta, la No. 1818 del Banco de Bogotá, presenta un valor no conciliado entre el saldo contable y el reportado en el extracto bancario.

Todos los valores fueron contrastados con los extractos bancarios y la información financiera remitida por la Dirección Administrativa y Financiera.

En cuanto a las partidas conciliatorias, se evidenció que todas corresponden al período contable del mes de agosto de 2025 y presentan una antigüedad no superior a treinta (30) días, lo cual se considera adecuado y en línea con las buenas prácticas en términos de oportunidad y actualización del proceso de conciliación.

A continuación, se detallan los saldos identificados en cada una de las cuentas bancarias revisadas durante el período:

Tipo	Entidad	Numero de Cuenta	Saldo sin Extracto	Reporte Contable	Saldo sin conciliación Bancal	Diferencia
Cuenta Corriente	Bbva	0146	98.695.946	98.695.946	98.695.946	-
Cuenta Corriente	Bbva	0570	124.776.605	124.776.605	124.776.605	-
Ahorradario	Bbva	1123	66.929.292	66.929.292	66.929.292	-
Ahorradario	Bbva	1149	49.511.758	49.511.758	49.511.758	-
Ahorradario	Bbva	1305	241.482.786	241.482.786	241.482.786	-
Ahorradario	Bbva	1362	44.030.239	44.030.239	44.030.239	-
Ahorradario	Bbva	7082	1.125.722	1.125.722	1.125.722	-
Ahorros	Banco de Bogotá	1818	595.432.184	854.838.509	595.432.184	- 259.406.325
Ahorros	Banco de Bogotá	2056	464	464	464	-
Ahorros	Banco de Bogotá	3265	264.493.955	264.493.955	264.493.955	-
Ahorros	Banco de Bogotá	3600	73.784.124.272	73.784.124.272	73.784.124.272	-
Cuenta Corriente	Banco de Bogotá	4788	145.773.452	145.773.452	145.773.452	-
Cuenta Corriente	Banco de Bogotá	6613	1.554.792	1.554.792	1.554.792	-
Ahorros	Banco de Bogotá	6036	11.464.271	11.464.271	11.464.271	-
Ahorros	Banco de Bogotá	7598	7.981.723.376	7.981.723.376	7.981.723.376	-
Ahorros	Banco de Bogotá	8038	1.241.820.092	1.241.820.092	1.241.820.092	-
Ahorros	Banco de Bogotá	8046	33.921.085	33.921.085	33.921.085	-
Ahorros	Banco de Occidente	5392	201.964.476	201.964.476	201.964.476	-
Cuenta Corriente	Banco de Occidente	5525	34.356.157	34.356.157	34.356.157	-
Ahorros	Davivienda	2902	547.574.954	547.574.954	547.574.954	-
Ahorros	Davivienda	2936	7.326	7.326	7.326	-
Encargo Fiduciario	Sudameris	0702	1.029.300	1.029.301	1.029.301	- 0
Ahorradario	Bbva	1818	189.095.993	189.095.993	189.095.993	-
Ahorros	Sudameris	3020	1.625.505.069	1.625.505.069	1.625.505.069	-
Ahorros	Sudameris	4410	8.957.323.636	8.957.323.636	8.957.323.636	-
Ahorros	Sudameris	4420	3.814.676	3.814.676	3.814.676	-
Ahorros	Banco de Bogotá	4888	1.120.483	1.120.483	1.120.483	-
Ahorros	Sudameris	9350	2.699.436	2.699.436	2.699.436	-
Inversión	Banco Popular	4760	41.358.430	41.358.430	41.358.430	-
Inversión	Banco Popular	4761	159.930.822	159.930.822	159.930.822	-
Inversión	Banco Popular	4763	7.554.176	7.554.176	7.554.176	-
Inversión	Banco Popular	4764	3.332.051	3.332.051	3.332.051	-
Inversión	Banco Popular	4765	3.017.424.968	3.017.424.968	3.017.424.968	-
Inversión	Banco de Bogotá	0288	15.731.416	15.731.416	15.731.416	-
Total Proceso			99.496.683.661	99.752.093.187	99.496.683.662	259.406.325

Tabla No.1 Relación de Saldos – Cuentas Conciliadas
Período: agosto del año 2025

Durante el proceso de conciliación bancaria correspondiente al mes de agosto de 2025, se identificó que trece (13) de las treinta y cuatro (34) cuentas bancarias activas de la empresa no registraron movimientos significativos en el período analizado.

Los únicos registros asociados a estas cuentas corresponden principalmente a intereses, gravamen a los movimientos financieros (GMF) y retenciones en la fuente, sin evidencia de operaciones relacionadas con la actividad operativa de la empresa.

Se reitera, como ya se ha advertido en informes de conciliación anteriores, que varias de estas cuentas mantienen esta condición de inactividad operativa desde hace varios meses, e incluso algunas no presentan ingresos desde hace más de un año, a pesar de reflejar saldos considerables. Esta situación sugiere una baja rentabilidad financiera en la administración de dichos recursos.

Se recomienda evaluar la conveniencia de mantener activas estas cuentas, considerando los costos asociados a su manejo y la limitada utilidad que actualmente representan para la operación financiera de la empresa.

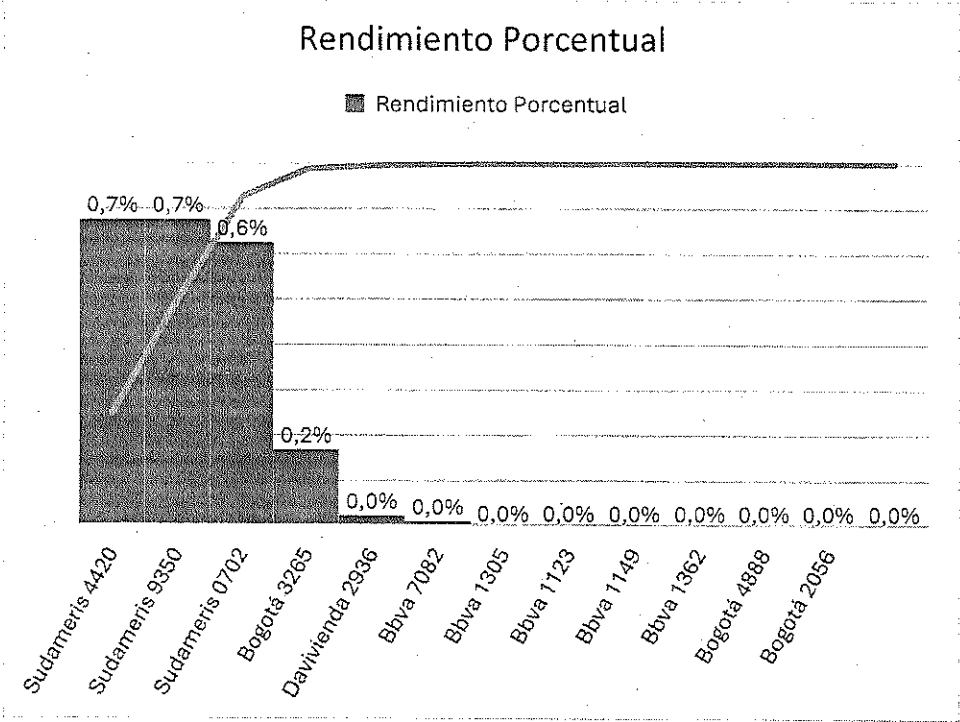


Gráfico No.2 Rendimiento Porcentual – Cuentas con saldos significativos

Tipo	Entidad	Numero de Cuenta	Saldo Anterior	Ingresos por Intereses	Gastos Bancarios e	Saldo sin Extracto
Ahorradario	Bbva	1123	66.928.610	682	-	66.929.292
Ahorradario	Bbva	1149	49.511.256	502	-	49.511.758
Ahorradario	Bbva	1305	241.480.120	2.666	-	241.482.786
Ahorradario	Bbva	1362	44.029.798	441	-	44.030.239
Ahorradario	Bbva	7082	1.125.629	93	-	1.125.722
Ahorros	Banco de Bogotá	288	15.622.826	108.590	-	15.731.416
Ahorros	Banco de Bogotá	2056	464	-	-	464
Ahorros	Banco de Bogotá	3265	264.080.694	444.509	31.248	264.493.955
Ahorros	Banco de Bogotá	4888	1.120.474	9	-	1.120.483
Ahorros	Davivienda	2936	7.325	2	-	7.326
Ahorros	Sudameris	0702	1.022.912	6.388	-	1.029.300
Ahorros	Sudameris	4420	3.789.079	25.597	-	3.814.676
Ahorros	Sudameris	9350	2.681.322	18.114	-	2.699.436
Total			691.400.509	607.593	31.248	691.976.854

Tabla No.2 – Relación de Cuentas Bancarias sin movimientos
Período: Julio del año 2025

5. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993	Decreto 2649 de 1993
Resolución 119 de 27 abril de 2006 en el artículo 3° de la Contaduría General de la Nación	Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación

6. CONCLUSIONES

En cumplimiento de los objetivos establecidos para este informe de seguimiento, se verificó de manera detallada el estado de las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, contrastando la información financiera interna de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. con los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras.

Como resultado del proceso de revisión y análisis, se determinó que de las treinta y cuatro (34) cuentas bancarias activas, treinta y tres (33) se encuentran debidamente conciliadas. Solo una cuenta —la No. 1818 del Banco de Bogotá— presenta diferencias no conciliadas, las cuales deben ser objeto de seguimiento y ajuste por parte del área financiera.

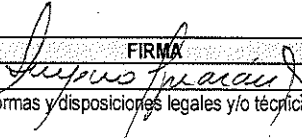
Se evidenció que todas las partidas conciliatorias corresponden al mes objeto de análisis y tienen una antigüedad no superior a treinta (30) días, lo cual refleja un adecuado nivel de oportunidad y actualización en el proceso de conciliación bancaria.

Asimismo, se identificó que trece (13) cuentas bancarias no presentaron movimientos significativos durante el mes analizado. Los únicos registros asociados a estas cuentas corresponden a intereses, gravamen a los movimientos financieros (GMF) y retenciones, sin relación directa con operaciones propias de la actividad empresarial. Esta situación, que ya ha sido señalada en informes anteriores, persiste sin cambios sustanciales, observándose que algunas de estas cuentas no registran ingresos desde hace más de un año, a pesar de mantener saldos importantes. Este hecho evidencia una baja rentabilidad en la utilización de los recursos disponibles y plantea la necesidad de evaluar la continuidad de dichas cuentas.

En general, el proceso de conciliación bancaria realizado para el mes de agosto de 2025 cumple con los principios contables aplicables y los lineamientos del Sistema de Control Interno. No obstante, se sugiere a la Dirección Administrativa y Financiera tomar las acciones correctivas necesarias sobre las diferencias detectadas y revisar la pertinencia de mantener activas aquellas cuentas bancarias que no están generando valor operativo ni financiero para la empresa.

Atentamente,

LUIS ALBERTO PEÑALDO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto: Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.		

